

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 03.01.2025 presentada por IMPORTADORA EXPORTADORA COMERCIALIZADORA MULTICELL LIMITADA.

1979 sobre Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-29462
Actividad Económica	: VENTA DE ART. ELECTRONICOS Y DE TELEFONIA CELULAR
Código Actividad	: 464.902
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: MANUEL BULNES N° 443 LOCAL 27
Nombre Del Contribuyente	: IMPORTADORA EXPORTADORA COMERCIALIZADORA MULTICELL LIMITADA
Rut	: 76.970.778-6
Nombre Rep. Legal	: MIRANDA TELLO QUELER
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 03.01.2025
Otorgación N°	: 6
Fecha Otorgamiento	: 03.01.2025
Rol Avalúo	: 00090-0055
Email	: [REDACTED]
Telefono	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

304985